**C O R R E S P O N D E**

**T E S T I M O N I O**

**Nº /2015**

**NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/DOS MIL QUINCE.**

**DE LA ESCRITURA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO:** que suscriben **1\* y 2\*** en su condición de cónyuges.-

**--------------------------IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII--------------------------**

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil quince años, ante mí: doctor(a). \_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Abogado(a), Notario(a) de Fe Pública No \_\_\_\_ de este Distrito Judicial, que suscribe, comparecieron el(la) señor(a) **1\*\_\_\_\_**, con cédula de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(literal) extendido en Cochabamba (C.I. No. 1c\*.), boliviano(a), de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_, de ocupación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de esta ciudad, mayor de edad, hábil por ley, participando por su propio derecho, como \_\_\_\_\_\_(CONYUGE); y el(la) señor(a) **2\*\_\_\_\_\_\_**, con cédula de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(literal) extendido en Cochabamba (C.I. Nº 2c\*.), boliviano(a), de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_, de ocupación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de esta ciudad, mayor de edad, hábil por ley, procediendo por su propio derecho, como \_\_\_\_\_\_(CONYUGE); ambos (todos) mayores de edad, voluntariamente, ejerciendo su libertad de consentimiento, a mi juicio con capacidad para suscribir el presente acto, sin que nada me conste en contrario, a quienes de identificar doy fe y dijeron: Que suscriben una **ESCRITURA DE** **DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO,** en mérito a lo dispuesto por los Arts. 93 inciso a), y 94 y siguientes de la Ley 483 y Artículo 98 al 101 de su Reglamento.- - - - - -Para cuyo efecto me presentaron la solicitud escrita adjuntando, Certificado de Matrimonio, Certificación de no propiedad de Derechos Reales, Certificación del SERECI de inexistencia de hijos e hijas, el comprobante de pago por la Alicuota al estado, documentos que transcritos fiel y legalmente, junto a las ACTAS DE COMPARECENCIA Y ACTA DE RATIFICACION, son del tenor que sigue:- - - - - - - - -**TRANSCRIPCIÓN DE SOLICITUD.-**

**-**

**-**

**TRANSCRIPCION DE DOCUMENTACION ACOMPAÑADA.-**

1.- Certificado de Matrimonio.-

2.- Certificación de no propiedad de Derechos Reales.-

3.- Certificación del SERECI de inexistencia de hijos e hijas.-

4.- Comprobante de pago por la Alicuota al estado,

5.- ACUERDO (Transacional Predisvinculatorio).-

**TRANSCRIPCION DEL ACTA DE COMPARESCENCIA.-**

**-**

**-**

**TRANSCRIPCION DEL ACTA DE RATIFICACION.-**

**-**

**-**

**C O N C L U S I Ó N:** Es conforme la solicitud, la documentación acompañada, así como las ACTAS DE COMPARESCENCIA Y RATIFICACION, de forma correspondiente, que como TRAMITE VOLUNTARIO DE DIVORCIO NOTARIAL, queda incorporado en el rango de escritura Pública en los registros a mi cargo.- **JUSTIFICACION LEGAL.-** El(la) suscrito(a) Notario(a) de Fé Pública autoriza la presente escritura, declarando que se ha cumplido con la normativa legal siguiente: **Ley del Notariado Plurinacional (Ley 483).-** Articulo 93.- “(TRÁMITES EN MATERIA FAMILIAR).- En materia familiar procede en los siguientes casos:- a. Divorcio de mutuo acuerdo”;- - - ARTÍCULO 94. “(PROCEDENCIA).- El divorcio notarial procederá cuando: a. Exista consentimiento y mutuo acuerdo entre los cónyuges sobre la disolución del matrimonio; b. No existan hijos producto de ambos cónyuges; c. No existan bienes comunes o gananciales sujetos a registro; d. No exista pretensión de asistencia familiar por ninguno de los cónyuges.”.- - - - ARTÍCULO 95. (PETICIÓN Y ACUERDO).- “I. La petición será presentada de manera escrita por ambos cónyuges ante la notaria o el notario, adjuntado el acuerdo suscrito por ambos y el certificado de matrimonio. - - -II. El acuerdo contendrá los siguientes datos: - a. Los nombres, apellidos, números de cédula de identidad y domicilio real de los cónyuges; - b. La manifestación de voluntad de divorciarse expresada por ambos cónyuges;- c. La inexistencia de los hijos entre los cónyuges;- d. La inexistencia de bienes gananciales sujetos a registros;- e. La renuncia expresa a cualquier forma de asistencia familiar por parte de ambos cónyuges;- f. La fecha del documento”; ARTÍCULO 96. (TRÁMITE).- “III. La notaria o el notario protocolizará el acuerdo y el acta de ratificación y transcribirá el certificado de matrimonio expidiendo el correspondiente testimonio de divorcio notarial.- - IV. Una vez protocolizada la escritura pública se extenderá los testimonios correspondientes, la notaria o notario de fe pública los remitirá al Servicio de Registro Cívico para fines de la cancelación definitiva de la partida matrimonial.” **Y de los Artículos siguientes del Decreto Reglamentario a la ley 483.-**  ARTÍCULO 98.- “(PROCEDENCIA). Procede el divorcio notarial cuando exista la concurrencia simultánea de los incisos a) al d) del Artículo 94 de la Ley N° 483, y para los casos reconocidos por la ley especial en materia familiar”;- - - ARTÍCULO 99.- “(CONTENIDO DE LA PETICIÓN). La petición de divorcio notarial se realizará por escrito y contendrá: - - a) Los nombres, apellidos, números de cédula de identidad y domicilio real de los cónyuges y los datos del apoderado cuando corresponda;- b) El mutuo acuerdo de divorciarse;- c) Declaración y constancia de inexistencia de hijas o hijos entre los cónyuges;- d) Declaración de inexistencia de bienes gananciales sujetos a registro;- e) Renuncia a la asistencia familiar por parte de ambos cónyuges;- f) Declaración de no tener proceso judicial objeto del trámite o constancia del desistimiento;- g) Fecha del documento”.- - - ARTÍCULO 100.- “(INICIO DEL TRÁMITE). I. Los interesados se presentarán ante la notaria o el notario de fe pública manifestando su libre consentimiento para divorciarse por mutuo acuerdo y presentarán la petición escrita a la que adjuntarán:- - a) Certificado original de matrimonio civil o de la unión libre o de hecho;- b) Certificado de no propiedad a nivel nacional emitido por Derechos Reales;- c) Certificación emitida por el Servicio de Registro Cívico - SERECI, de inexistencia de hijas e hijos producto de la unión de ambos cónyuges.- II. La notaria o el notario de fe pública asentará la comparecencia y la presentación de los documentos, haciendo constar la circunstancia de la misma, prosiguiendo el trámite conforme a ley.- ARTÍCULO 101.- (CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE). La notaria o el notario de fe pública concluirá el trámite con la autorización de la escritura pública, que finalmente será firmada por los solicitantes y por la notaria o el notario de fe pública.- Posteriormente, extenderá el testimonio correspondiente y procederá conforme lo dispuesto por el Parágrafo IV del Artículo 96 de la Ley N° 483”.- - - -En fe de lo íntegramente expuesto, los comparecientes previa lectura de principio a fin y explicación por parte del suscrito notario, ratifican el tenor íntegro de la escritura pública y la dan por bien efectuada, sin ninguna nota de observación, en prueba de lo cual dejan su impresión digital del pulgar derecho y firman junto conmigo el notario.- La presente ESCRITURA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO, se incorpora al protocolo bajo el numero **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, del año cursante, que corre a mi cargo, de todo lo que doy fe.- Firma e Impresión Digital de: **\_1\***.- C.I. Nº **1c\***; CONYUGE.- - - Firma e Impresión Digital de: **\_2\***.- C.I. Nº **2c\***; CONYUGE.-- ANTE MI: Dr(A). \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.- ABOGADO(A) NOTARIO(A) DE FE PUBLICA No.\_\_\_.- Cochabamba – Bolivia.- - - **CONCUERDA,** EL PRESENTE TESTIMONIO CON SU PIEZA MATRIZ DE SU REFERENCIA, EL QUE CONFRONTADO, FIEL Y CORREGIDO LEGALMENTE LO AUTORIZO, SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA, EN LA FECHA DE SU EXPEDICION.